

01-0716

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
AREA FINANZAS

REF: APRUEBA ADQUISICION CAMARA DE FRIO TP  
DECRETO N°: 430  
CURACAUTIN, 24 de junio de 2016

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 376, 07/06/2016, que autoriza el llamado a Licitación Pública de Adquisición Cámara de frío TP para alumnos de la especialidad de Servicios Hoteleros del Liceo las Araucarias, según Proyecto "Plan de Equipamiento de Establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional 3.0".
2. La disponibilidad de recursos según Proyecto Plan de Equipamiento de Establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional 3.0.
3. La Ley N° 19.886/2003, Ley de Compras Públicas.
4. El D.F.L N°1/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. El Decreto Exento N° 2272, 29/09/2015, que delega Facultades al Administrador Municipal conforme al artículo 63, letra J) de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. Que el Liceo las Araucarias requiere la adquisición Cámara de frío TP para la especialidad de Servicios Hoteleros del establecimiento según lo indica el Proyecto del Ministerio de Educación Plan de Equipamiento de Establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional 3.0.
2. Los criterios de Evaluación establecidos en las bases administrativas de la Licitación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
CALIDAD TECNICA	40
PRECIO	60

3. Que en la Licitación Pública 4114-43-LE15 se presentaron los oferentes :

N° Oferta	RAZON SOCIAL	RUT
1	PAULO FRANKLIN SANCHEZ MATAMALA	11.907.097-K
2	GESTIONES Y VENTAS JOMPAK LIMITADA	76.316.715-1

4. Que el informe N° 07 de fecha 24 de Junio de 2016, emitido por la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública denominada "Adquisición Cámara de Frío TP" que se adjunta a este Decreto, el cual producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada Licitación Pública y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las Bases se recomienda la adjudicación a la propuesta del proveedor **GLADYS MARGARITA CERDA RIFFO RUT: 76.316.715-1**, por cuanto obtiene el mayor puntaje en el proceso de evaluación.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** la Licitación Pública ID 4114-43-LE16, al proveedor **GLADYS MARGARITA CERDA RIFFO RUT: 76.316.715-1**
2. **IMPUTESE** el gasto que irrogue el presente Decreto Alcaldicio, a recursos que provienen del Proyecto Plan de Equipamiento de establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional 3.0.
3. **PUBLIQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA  
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HVM/gkws/chov/vcc

Distribución

- Alcaldía
- Daem
- Liceo